

El historiador Julio Genaro Campillo Pérez*

Lic. Américo Moreta Castillo**

“Julio Genaro Campillo Pérez fue el quinto presidente de la Academia Dominicana de la Historia. Como Miembro de Número desde 1971 ocupó el sillón “A”, habiendo sido precedido en éste por el Dr. Federico Henríquez y Carvajal y por el Lic. Virgilio Díaz Ordóñez.

Julio Genaro Campillo Pérez como la mayoría de los historiadores dominicanos se formó como tal por vocación y empeño de autodidacta. Su propia formación jurídica fue canalizada, y a veces hasta sacrificada hacia el estudio de la Historia, porque en ella de seguro encontró mayores satisfacciones como era la de lograr un dato oculto que cediera ante su perseverancia de investigador.

* Palabras pronunciadas al develizar su óleo en el salón de actos de la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, el 16 de agosto de 2001.

** Académico correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia y del Instituto Dominicano de Genealogía.



Sin embargo, no fue don Julio el analista del dato anecdótico o simplista, sino que a través de la obra que lo dio a conocer como historiador, nos mostró un acercamiento a las escuelas que ponen atención al dato estadístico y a otros enfoques de la modernidad, y así en *El grillo y el ruiseñor*, que en su cuarta edición se llamó *Historia electoral dominicana*, dedicó una parte a la historia estadística, otra a la historia política y otra a la historia legal del fenómeno electivo. Uno de los aspectos novedosos de esa obra es la división en ciclos de nuestra Historia Republicana y Electoral; así vemos: Ciclo de Santana (1848-1859); Ciclo de los colores (1866-1882); Ciclo lilista (1884-1896); Ciclo de los gallos (1899-1924); Ciclo de Trujillo (1930-1957); Ciclo de los cívicos (1962-1966); Ciclo de Balaguer (1968-1978) y Ciclo de los blancos (1982-1986).

Aportó el historiador Campillo a cada entidad gubernamental un recuento histórico. Por eso escribió: *Origen y evolución de la Junta Central Electoral*, (1986), en la que realizó la división en tres períodos: 1923 a 1930; 1930 a 1961 y 1961 a 1981. Cabe destacar su síntesis de la Junta durante la “Era de Trujillo” cuando expresa:

“El segundo corresponde a una etapa tiránica en cuyo curso, un solo hombre, Rafael L. Trujillo Molina, impuso la violencia absolutista en el devenir nacional y más que nada en el aspecto político, donde campeó impunemente, su férrea voluntad. Son los treinta y un años de la “Era de Trujillo”, llenos de procesos electorales carentes de expresión popular, siempre temerosa de la represión



armada del tirano. Son los treinta y un años en los cuales la función electoral fue manejada desde el Palacio Nacional y por el partido único, limitándose la Junta Central Electoral a sancionar formalmente lo ya dispuesto por las alturas”.

En su *Historia de la Suprema Corte de Justicia* (1997), el magistrado Campillo dividió la misma en cuatro períodos: I. Período pre-republicano (1494-1844); II. Período republicano (1844-1908); III. Período republicano (1908-1994); IV. Período republicano (1994-1998). En este último, en el cual formó parte del órgano judicial, el historiador Campillo ideó la bandera del Poder Judicial, completando así un aspecto institucional del denominado tercer poder del Estado democrático; también participó decididamente en la actualización del *Boletín Judicial*, órgano de la Suprema Corte de Justicia y una de las publicaciones más antiguas que aparecen en el país, la cual se mantiene de forma continua desde el 31 de agosto de 1910.

Respecto a la Suprema Corte de Justicia en este último período precisado por Campillo, quien fuera parte del proceso como juez de la Primera Cámara, dedicada a asuntos civiles y comerciales, expresó lo siguiente:

“La reforma constitucional de 1994 resulta trascendental en la vida institucional del Poder Judicial, al consagrarse por medio del artículo 63 la autonomía administrativa y presupuestaria de este órgano del Estado, más la designación de la Suprema Corte de Justicia por el Consejo Nacional de la Magistratura (...)”.



Luego, destacó el nombramiento de los jueces por la Suprema y cómo eran designados éstos; se refirió también al control de la constitucionalidad de las leyes; a la designación de la nueva Suprema la noche del 3 de agosto de 1997, y a su juramentación en la tarde del día siguiente, así como a la composición de las tres cámaras. Luego de su integración al alto tribunal don Julio lucía satisfecho y realizado.

Si podemos afirmar que los importantes aportes historiográficos de Julio Campillo Pérez fueron a la historia republicana y a la Genealogía, considero que hizo un aporte invaluable a la historia colonial de su ciudad natal al manejar con maestría las citas de toda la bibliografía existente sobre *Santiago de los Caballeros. (Imperecedero legado hispano-colombino)*, el cual compartió posteriormente, en publicación colectiva en 1997, con otros trabajos de los académicos Pedro Julio Santiago Canario y Carlos Dobal Márquez. Pero también en esta obra vemos a Julio Campillo como interesado en la Filología al incursionar en la localización del gentilicio para los nativos del primer Santiago de América, concluyendo que:

“Santiaguero, santiagués o santiaguense, representan la misma cosa, es decir la misma cuna, la misma tierra, el mismo hombre, ¡el mismo amor!”.

La constitucionalidad en Santo Domingo (1993) constituye un estudio histórico y jurídico de todos los antecedentes de las ideas constitucionales en República Dominicana hasta nuestra



primera Carta Sustantiva del 6 de noviembre de 1844. Este trabajo representa un impulso a la historia de las ideas jurídico-políticas o de las mentalidades.

Don Julio contribuyó al conocimiento de la biografía de dominicanos ilustres, entre ellos: Benigno Filomeno de Rojas; Ulises Francisco Espaillat; José Desiderio Valverde; Máximo Grullón Salcedo; Andrés López de Medrano y Emilio Noelthing.

Señoras y señores, demos la bienvenida a este óleo. Ésta es la imagen de don Julio, el académico Campillo, que quedará para la posteridad”.





Familiares del Dr. Julio Genaro Campillo Pérez, durante el acto de desvelización de un óleo con su efigie del pintor Miguel Núñez en el salón de actos de la Academia Dominicana de la Historia, el 16 de agosto de 2000. Desde la izquierda Luis Rafael Madera Campillo, Jazmín Cirio de Madera, Diego Armando Madera, Rodrigo Andrés Madera, Luis Guillermo Madera, Dora Campillo Pérez Vda. de Madera, Ruth Madera Quezada y Bernardita Conde de Delgado.